

MEMORIA DE ALCALDÍA PRESUPUESTOS 2020

Dentro del expediente articulado para la aprobación de los Presupuestos de 2020, es preceptiva la incorporación de la presente Memoria de Alcaldía. A través de este Documento, no solo se pretende desglosar y aclarar las partidas más significativas, sino también resaltar aquellos cambios que, en el funcionamiento del Ayuntamiento pueden afectar a los contenidos presupuestarios, así como marcar los objetivos y fines, que, a juicio de esta Alcaldía, sean más reseñables, dentro de la estrategia del modelo de ciudad y de ciudadanía presentados por los grupos municipales y de las negociaciones mantenidas hasta la fecha.

En primera instancia, que este proyecto de Presupuestos es el primero de este mandato 2019-2023. En mayo de 2019, la ciudadanía eibarresa, con su voto libre, legítimo y democrático, decidió cuál debía ser la composición del Ayuntamiento. Nuevamente, depositó mayoritariamente su confianza en el proyecto de ciudad presentado por este Alcalde, transmitiendo, asimismo, el mensaje de diálogo y búsqueda de acuerdos bien de mandato, bien puntuales, necesarios para garantizar la gobernabilidad, no otorgando a ningún partido político la mayoría suficiente para gobernar sin necesidad de acuerdos.

Es por ello que quiero agradecer esa confianza transmitida nuevamente en mayo de 2019, y asumir el mandato de trabajar en la búsqueda permanente de acuerdos que permitan que la ciudad siga avanzando, siga creciendo, siga mejorando.

Cabe señalar, asimismo, que, firmes en nuestra convicción de que el camino recorrido es largo, pero que la dirección es correcta, que el camino debe recorrerse con el resto de fuerzas municipales, y, lo que es más importante, ningún/a ciudadano/a puede quedarse en el camino, los principios que siguen guiando la elaboración de este Documento, que es la guía fundamental que, cada año, nos ayuda a seguir avanzando, son y serán los mismos. Nuestro programa electoral, que al gobernar en minoría se transforma en Plan de Legislatura, empieza ya a alimentar con sus propuestas los Capítulos que engloban estos Presupuestos. Asimismo, documentos elaborados en el Ayuntamiento, algunos en fase de revisión, otros desarrollando su contenido, algunos empezando a caminar, tienen reflejo en este Documento. Me refiero al Plan Estratégico, al Plan Director de Desarrollo Económico, al Plan General de Ordenación Urbana, al Plan de Movilidad, al de Accesibilidad o al Plan Estratégico del Deporte.

La participación ciudadana es clave para orientar la política municipal que se desarrolla a través de los presupuestos municipales, y es por ello que, tanto los resultados de procesos participativos desarrollados o a desarrollar, el contenido de las reuniones de barrio o las propuestas que, de manera natural, llegan al Ayuntamiento a



través de diversos canales de comunicación existentes llevan a incorporar contenidos presupuestarios reflejados en este Documento.

Asimismo, la colaboración con otras instituciones permite poner en marcha, bien proyectos municipales con apoyo institucional o bien proyectos de otras instituciones que exigen aportación y colaboración municipal.

Y, por último, pero con el mismo grado de trascendencia que los demás principios, las aportaciones de los demás grupos municipales. Gobernamos en minoría, por lo que existe una necesidad jurídica para llegar a una mayoría suficiente para lograr la aprobación de los Presupuestos en el Pleno Municipal. Pero siempre nos ha guiado, y nos sigue guiando, la convicción de que, al margen de la obligación y la necesidad, legitima más si cabe el Documento y su contenido los apoyos que sirvan para superar los mínimos legalmente establecidos. Las aportaciones, vía acuerdo, de los demás grupos siempre enriquecerán el Documento, aportarán otra visión complementaria de las iniciativas y ayudarán a seguir caminando en la senda de la mejora de la ciudad y la calidad de vida y de sus habitantes.

Por último, es preciso señalar que diversas realidades que han cambiado o están cambiando en la gestión municipal provocan algunas modificaciones importantes en el contenido de las partidas presupuestarias y dificultan el análisis comparativo con ejercicios anteriores. Me refiero a la absorción por parte del organismo Kabia de la Fundación Pública San Andrés a partir del 1 de enero de 2020, por la que la aportación municipal a la misma tenderá a desaparecer. En este Documento se contempla una partida ya más reducida, con el objetivo de hacer frente a unas obras ya iniciadas y a unos compromisos laborales adquiridos con las trabajadoras por la Junta de la Fundación, que esperamos poder cumplir en breve.

Asimismo, la desaparición del Patronato de la Escuela de Música y su integración en la estructura municipal, y la internalización del servicio de limpieza de edificios municipales en proceso de materialización podrían tener ciertos efectos en la composición del Documento presupuestario que presentamos.

Presentamos un Documento con un presupuesto de 42.922.280,58 euros, que supone un incremento de, aproximadamente, un 10% sobre el Presupuesto de 2019, y que, si analizamos la previsión de endeudamiento de cada año, supone una capacidad de generar un 15% más de gasto, para mejorar la situación de las familias, apoyar al tejido económico y productivo, acompañar al tejido asociativo e invertir en mejoras en nuestros entornos, que hagan más accesible, más cómoda y habitable nuestra ciudad.



ESTADO DE CAPÍTULO DE INGRESOS

En la estructura de este epígrafe, hay que tener en cuenta el último Capítulo, el Capítulo 9 de Pasivos Financieros, que consigue que, a través de crédito, se pueda equilibrar, definitivamente, el Presupuesto y, en base a nuestra capacidad de endeudamiento, poder ser más ambiciosos en el apartado de gastos que lo que la capacidad neta de ingresos permitiría.

Por tanto, obviando este Capítulo 9, este ejercicio tenemos una previsión de ingresos de 38.326.376,2 euros, frente a los 33.243.089,8 euros del ejercicio pasado, es decir, un 15% más. Y entiendo que hay que poner más en valor este incremento, teniendo en cuenta que, un año más, y van cinco consecutivos, el Pleno Municipal, a instancia de esta Alcaldía, ha vuelto a aprobar la congelación de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

Es cierto que la macroeconomía lleva ya una senda de crecimiento que está permitiendo la mejora de la generación de riqueza del tejido económico y productivo del país, y, por tanto, de la capacidad recaudatoria de otras instituciones que, de manera indirecta, es lo que nos permite mejorar nuestra capacidad de ingresos.

Pero también es cierto que la microeconomía, la economía familiar, la economía doméstica, la economía individual todavía sigue sufriendo las consecuencias de una de las crisis más dura, más larga, más cruenta, más global de la época contemporánea. Y es por ello que, desde el Ayuntamiento, queremos demostrar nuestra sensibilidad con esa microeconomía.

Y bien es cierto que la Intervención, en el ejercicio de su competencia aconsejó incrementar esas Ordenanzas Fiscales, pero podemos sentirnos orgullosos de la decisión del Pleno Municipal que, aun entendiendo y respetando la propuesta técnica, acordó hacer este gesto de cercanía con la ciudadanía y, por quinto año consecutivo, congelar las Ordenanzas Fiscales, a diferencia de lo que hizo la inmensa mayoría de los Ayuntamientos vascos, que las incrementaron, como mínimo, en base al IPC.

Y, de esta decisión, se desprende que el Capítulo 1 de Ingresos Directos se mantenga estable en relación al ejercicio anterior. Nos estamos refiriendo al IBI, al Impuesto de Vehículos, a la Plusvalía y al Impuesto de Actividades Económicas.

En el Capítulo 3 de Tasas y Otros Ingresos, se produce un incremento del 16,5% a pesar de la congelación que viene derivada, de manera sustancial, de la integración de la Escuela de Música en la estructura municipal, y, por tanto, la cobranza de las matrículas se recoge ya como ingreso propio, incrementando ese epígrafe de 35.000 euros a 185.000 euros. El resto del incremento es consecuencia de pequeños ajustes por mejor comportamiento de alguno de los conceptos recogidos en este Capítulo.



Desde el punto de vista cuantitativo, deben destacarse tres conceptos fundamentales que permiten incrementar de manera sustancial el apartado general de ingresos, y que explican ese diferencial de +15% respecto al ejercicio anterior.

- El Capítulo 2 de Impuestos Indirectos recoge el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, que sufre un incremento respecto al 2019 de cerca de 1,2 millones de euros, acercándose a los 2 millones.
 - Seguimos manteniendo una medida de carácter social que ya cuenta con décadas de vigencia, y que somos de los pocos Ayuntamientos que lo hacen. Esa medida no es otra que la de la exención del pago de este impuesto en las obras menores que hacemos en nuestras viviendas, fachadas, tejados o ascensores comunitarios.

A pesar de que esta medida, lógicamente, afecta a la recaudación de este tributo, las previsiones de inicio de obras de un volumen importante permiten ser optimistas en la consecución de la expectativa recogida en el Documento. Junto a las obras que, de manera regular, se ejecutan y están sujetas a este tributo, el inicio del desarrollo urbanístico de Errekatxu, el de Bolingua, Blas Etxeberria o Aizarna permitirán recaudar, por este concepto, el 5% del presupuesto de ejecución de cada una de estas iniciativas.

- Dentro del Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, como cada ejercicio, debemos hacer mención al Fondo Foral de Financiación Municipal. En relación al 2019, se prevé un incremento en el ingreso por este concepto de un 3,5%, llegando, prácticamente, a los 20 millones de euros. Teniendo en cuenta que esta aportación Foral viene derivada de la capacidad recaudatoria de la Diputación, esta tendencia al alza de manera sostenida en los últimos años nos hace entender que la situación económica de la provincia también está en esta senda de crecimiento sostenido.
 - 20 millones de una previsión de ingresos, descontando el pasivo financiero, de 38 millones, denotan la importancia de este concepto recaudatorio.
- El Capítulo 6 de Enajenación de Inversiones Reales y Otros Ingresos, derivado de actuaciones urbanísticas, es el Capítulo que sufre un incremento más llamativo, por tres motivos claramente diferenciados y justificados que pasamos a exponer.
 - Como ya hemos dicho respecto al Capítulo 2, este año 2020 tiene previsto contemplar el inicio de una seria de desarrollos urbanísticos de los que, además del Impuesto de Construcciones ya explicado, derivará en el derecho de la administración a monetarizar el 15% del aprovechamiento urbanístico de algunas de esas operaciones. Actuaciones como la de Bolingua o Blas Etxeberria (El Casco), entre otras, podrán generar a las arcas municipales ingresos que rondarán los 1,3 millones de euros.



- Derivado de una reflexión común con Eibarko EAJ-PNV en el ejercicio anterior, se acordó hacer un inventario de garajes y locales que pudieran sacarse a la venta y generar ingresos para destinarlos a patrimonio municipal de suelo. La venta de garajes en Asola Igartza y Alfa y en San Andrés, fundamentalmente, nos permitirá ingresar en torno a 300.000 euros.
- A lo largo del 2020, y según los plazos previstos, se deberá gestionar el paquete de garajes que se está construyendo dentro del proyecto general de Errebal Plazia, y que ronda las 100 plazas con cerca de una treintena de trasteros.

En base a lo que se concluye del análisis jurídico de las fórmulas de transmisión de estos garajes a la ciudadanía, la venta no podrá realizarse, por lo que la figura jurídica propuesta será la de concesión demanial al plazo máximo, que serán 75 años.

En los próximos meses, el Ayuntamiento establecerá las bases con todas las condiciones y plazos, teniendo previsto un ingreso por estas concesiones demaniales de cerca de 1,5 millones de euros.

Como se puede observar, el comportamiento del Capítulo 2, del Fondo Foral de Financiación Municipal dentro del Capítulo 4 y del Capítulo 6 permiten prever unos ingresos de 4,5 millones más que en 2019 en estos mismos Capítulos. Incremento de ingresos que nos permitirán, en este primer ejercicio del mandato, ir cumpliendo los compromisos adquiridos a través de las propuestas de gastos.

ESTADO DE GASTOS

Como hemos adelantado en la introducción, este Proyecto de Presupuestos, obviando las incorporaciones que puedan venir fruto de acuerdos políticos que garanticen su aprobación y que tendrán reflejo vía enmiendas, el incremento de gasto en relación al Proyecto de Presupuestos de 2019 ronda el 10%, llegando a una Propuesta de cerca de 43 millones de euros.

La técnica presupuestaria obliga a estructurar el Documento en capítulos y en partidas funcionales, haciendo en ocasiones difícil vislumbrar los objetivos que se persiguen con esta Propuesta.

Asimismo, algunos capítulos son cautivos de las obligaciones derivadas del funcionamiento ordinario de una institución como un Ayuntamiento. Los gastos de personal, parte importante del gasto, y las transferencias corrientes, los activos y los pasivos financieros dejan poco margen de maniobrabilidad y se convierten en capítulo de obligado cumplimiento.



Hemos empezado un nuevo mandato; estamos ante el primer presupuesto de cuatro que tendremos que tramitar en el período 2019-2023, y es por ello que se tienen que empezar a concretar los compromisos de la campaña electoral que se convierten en compromisos de Gobierno y, por tanto, en compromisos que debemos cumplir a lo largo del mandato.

Sin entrar en detalles exhaustivos, sin analizar partida a partida, es conveniente en esta Memoria recoger aquellos objetivos, aquellas propuestas, aquellas iniciativas que, a través de la aplicación de este Presupuesto, permitan a la ciudad seguir avanzando, seguir mejorando, seguir respondiendo a las necesidades demandadas por la ciudadanía. Seguir haciendo de Eibar una ciudad que siga mereciendo la pena.

Para ello, y con la intención de hacer más comprensible esta Memoria y se puedan identificar las líneas maestras de la acción que este equipo de Gobierno quiere llevar a lo largo del mandato, vamos a intentar englobar las acciones más significativas recogidas en esta Propuesta de Presupuestos de 2020 en dos bloques fácilmente comprensibles.

EIBAR PARA VIVIR, EIBAR PARA CONVIVIR

No cabe duda de que uno de los principales objetivos que guía nuestra acción de Gobierno y uno de nuestros mayores compromisos es trabajar para que Eibar sea la ciudad en la que queremos vivir, que Eibar mejore su calidad urbana, mejore sus infraestructuras, sea más amable, sea más accesible, más sostenible, más cómoda para vivir. En definitiva, trabajar para que la ciudadanía encuentre en nuestra acción respuesta a sus inquietudes de calidad de vida.

Pero también debemos trabajar, y así lo hacemos, para reforzar unas de nuestras mayores señas de identidad, la tolerancia, la integración social, la convivencia.

Queremos un Eibar integrador, tolerante, euskaldun, culturalmente abierto, igualitario, medioambientalmente sostenible, socialmente solidario y comprometido. Un Eibar que refleje nuestra historia y la adapte a las realidades del futuro.

Para poder seguir trabajando en estos principios que guían el Eibar para vivir, Eibar para convivir, múltiples son las propuestas y acciones que se reflejan en este Proyecto, mejoradas con acuerdos presupuestarios con otros partidos que concretaremos en el apartado de negociación.

Cuantitativamente, los proyectos más relevantes se encuentran en el Capítulo de Inversiones y se refieren, fundamentalmente, a mejoras en la ciudad en el ámbito urbanístico, de accesibilidad, edificativo o de mejoras en entornos urbanos.



- 3.300.000 de euros para finalizar el proyecto de Errebal y crear un punto de encuentro estratégico para la ciudad, para el ocio, la cultura y la convivencia.
- 2.000.000 de euros en mejoras de la accesibilidad. Jardiñeta, Ubitxa/ San Kiristobal, Torrekua / Amaña, Saratsuegi y Untzaga /Arrate-Bide formarán parte de la agenda de prioridades en este apartado.
- 1.000.000 de euros para mejoras en entornos urbanos y asfaltados, que darán respuesta a las mejoras y mantenimientos para que la ciudadanía esté más cómoda en la ciudad en la que ha decidido vivir.

Deben destacarse, asimismo, las inversiones destinadas a garantizar seguir trabajando por consolidar los Presupuestos Participativos, mejorar los centros escolares de la ciudad, destinar partidas importantes a la compra de patrimonio municipal de suelo que permita posicionarnos para proyectos estratégicos de futuro o mantener una partida abierta para seguir trabajando en el mejor proyecto posible y cumplir el compromiso firmado con el Gobierno Vasco para culminar la cobertura del ferrocarril en la ciudad y seguir apostando por la mejora de los barrios rurales. Contamos con en torno a 1.750.000 euros para garantizar estos objetivos.

Para garantizar la calidad de vida en la ciudad y el correcto funcionamiento de las infraestructuras puestas al servicio de la ciudadanía sirva como ejemplo el esfuerzo económico que supone el mantenimiento de los accesos mecánicos que funcionan en nuestro entorno urbano (ascensores, rampas y escaleras mecánicas), así como el del mantenimiento de una ciudad más limpia, mejorando los sistemas de limpieza viaria y concienciando a la población en el respeto a la ciudad. En ambos conceptos dedicamos más de 2.200.000 euros al año.

Recientemente, el Pleno Municipal adoptó un acuerdo sobre la emergencia climática y un compromiso de que las cuestiones medioambientales vayan adquiriendo protagonismo, en la medida de nuestras posibilidades y nuestras competencias, para avanzar hacia un Eibar más sostenible.

Llevamos tiempo trabajando en ese camino, y ya se ven reflejados en este Proyecto algunos compromisos. Partidas destinadas a la adquisición de vehículos eléctricos, a la sustitución progresiva al alumbrado LED, la inclusión de cláusulas de eficiencia energética en las subvenciones a la rehabilitación de fachadas en comunidades de propietarios o las partidas de la propia área de medioambiente y sus programas ya consolidados suponen cerca del millón de euros.

Como es conocido y reconocido, Eibar es una ciudad donde la convivencia siempre ha formado parte de sus señas de identidad. Y esa seña es algo que no solamente no podemos perder, sino que la debemos reforzar. Y,



desde el Ayuntamiento, tenemos la convicción pero también la obligación de fomentar iniciativas que así lo reflejen.

Acompañar, apoyar, ayudar a los colectivos más desfavorecidos van en ese camino y, para ello, desde el departamento de Servicios Sociales se trabaja con compromiso y profesionalidad. Reflejo de ello pueden ser la implementación del mapa de Servicios Sociales, la garantía del servicio de Ayuda a Domicilio, la gestión y, en su caso, la complementación de las Ayudas de Emergencia Social, la consolidación de la partida de ayuda a personas desempleadas, la colaboración con colectivos, con ONGs, con los hogares de jubilados, o el apoyo a la cooperación y el desarrollo. Más de dos millones de euros para dotar de herramientas al fomento de la convivencia.

Pero la convivencia es mucho más. Es igualdad. Y, por eso, cada vez está más cerca una nueva Andretxea con el espacio necesario para impulsar la Igualdad en la sociedad eibarresa.

Convivencia es fomentar el euskera en nuestra ciudad, trabajar la diversidad cultural, fomentar la cultura y hacerla universal, es colaborar con colectivos y asociaciones culturales, así como con comisiones que acerquen los actos festivos a los barrios, responsabilizarnos de la consolidación de las Jornadas de Teatro como imagen de una apuesta por la cultura que supera nuestras fronteras.

Convivencia es entender las necesidades de los clubes deportivos y colaborar en su viabilidad económica para que sigan trabajando con nuestros/as jóvenes, no solo en la práctica de infinidad de disciplinas deportivas, sino en la vinculación de valores que siempre son necesarios. Garantizar el acceso universal a la práctica del deporte sosteniendo el déficit del Patronato Municipal de Deportes y garantizando que la situación económica de nadie será un obstáculo para la práctica básica del deporte en nuestra ciudad.

EIBAR PARA TRABAJAR

Igual que hemos destacado la convivencia como una seña de identidad indiscutible en nuestra ciudad, nuestra tradición industrial es, sin duda, otra característica que nos enorgullece y que nos obliga a ser ambiciosos trabajando, en el marco de nuestras competencias y responsabilidades, en crear medidas que acompañen a nuestro tejido económico a tener mejores condiciones para generar riqueza y, con ello, empleo, una de las asignaturas fundamentales en la que las administraciones tenemos la obligación de alinearnos y trabajar coordinadamente.



Desde el área de Desarrollo Económico tenemos el firme compromiso de trabajar desde nuestra competencia y nuestra responsabilidad para que Eibar sea una ciudad donde las personas encuentren también sus oportunidades que le permitan desarrollar su proyecto laboral entre nosotros/as, como emprendedor/a, por cuenta ajena, en la industria o en los servicios, buscando opciones formativas para mejorar la empleabilidad, prestando especial atención a los colectivos con mayores dificultades de inserción en el mercado laboral.

Y todo ello en contacto con los interlocutores imprescindibles, agentes sociales, centros de formación, el mundo de la empresa, que nos guíen en acertar en los programas a desarrollar.

Más de 3.000.000 de euros en programas y acciones que, a título meramente ilustrativo, paso a enumerar.

- o Acciones de formación y empleo
- Programas de ayudas al emprendimiento
- o Programas de mejora de la empleabilidad
- o Becas Cruz Irasuegui a la internacionalización
- Colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Armería.
- Instituto de Formación Básica
- o Fortalecimiento de la actividad económica
- o Premios Toribio Echevarría
- Apoyo a retos tecnológicos de las empresas eibarresas
- Ekingune
- Colaboración con la Asociación de Comerciantes y con Eibar Centro Comercial Abierto
- Incubadoras tecnológicas
- Eibargune II

NEGOCIACIÓN CON LOS GRUPOS MUNICIPALES

Somos conscientes de que gobernamos en minoría y, por tanto, es imprescindible llegar a acuerdos para garantizar la aprobación del Proyecto de Presupuestos como herramienta fundamental de la gestión de este año 2020. Pero no solo la obligación, sino la convicción de que los acuerdos refuerzan, enriquecen y mejoran un Documento que, desde nuestra visión, ya era bueno para la ciudad.

Y no ha sido fácil. Este ejercicio presentamos el borrador a principios del mes de noviembre de 2019 con una previsión de poder aprobarlos para finales de diciembre. Desgraciadamente, tras la presentación de las enmiendas con un plazo inicial de un mes, ampliado después en atención a la petición realizada por Eibarko EH-Bildu, la negociación se ha dilatado en el tiempo hasta garantizar su aprobación en el Pleno que



se convocará al efecto. Confío en que una negociación tan larga haya servido, no solo para garantizar este Presupuesto, sino para sentar los criterios que garanticen negociaciones más ágiles en el futuro.

EIBARKO EH-BILDU

Poco me voy a extender. Tres enmiendas parciales por valor inaceptable de más de 6,6 millones de euros y de contenido que el propio grupo proponente sabe de imposible cumplimiento, de ausencia de competencia e incluso contrario a su posicionamiento sobre la participación ciudadana. Mantengo la confianza, sin embargo, en que si, como en ejercicios pasados, parten de posiciones más realistas, no solo la negociación sino el acuerdo serán posibles el próximo año.

ELKARREKIN PODEMOS-EIBAR

A pesar de que el voto de esta formación no garantiza la aprobación del Presupuesto, retomamos nuestra convicción de ampliar el acuerdo con todos los grupos municipales con los que sea posible. Asimismo, su actitud ha sido posibilista y con voluntad de acuerdo desde el primer momento, por lo que consensuar las iniciativas a incorporar al Documento y lograr su apoyo a las cuentas ha sido un proceso razonablemente corto. Mirabaso y varias iniciativas de concienciación ciudadana permitirán a Elkarrekin-Podemos Eibar ver reflejadas varias de sus iniciativas en este ejercicio.

EIBARKO EAJ-PNV

Ciertamente, el proceso negociador ha sido arduo, largo y complicado. No ha sido fácil acercar las posturas para poder llegar a un acuerdo. Los condicionantes internos y externos y las interpretaciones en la negociación han alargado demasiado en el tiempo el proceso. Pero, al final, ha imperado el compromiso de dos partidos que cumplen su palabra. Sirva esta experiencia para ser capaces de no repetir el itinerario vivido este primer año y ser más ágiles en el futuro.

Medidas dirigidas a realizar mejoras en entornos urbanos planteando nuevos aparcamientos, ampliando zonas de coexistencia; adquisiciones para patrimonio municipal de suelo en Matxaria; crear transporte público para baserritarras; una nueva beca Mercedes Kareaga o nuevas subvenciones a diversos colectivos aportarán al Documento iniciativas que servirán para enriquecerlo y garantizar su aprobación.



Quisiera terminar como he empezado. Estamos en el primero de cuatro presupuestos de este mandato. Muchos son los proyectos que recoge y muchos quedarán pendientes para futuros ejercicios. Nuestro objetivo siempre será llegar a acuerdos para poder aprobar cada presupuesto y, con ello, poder cumplir nuestros compromisos que permitirán que Eibar siga siendo una ciudad para vivir, para convivir y para trabajar.

En Eibar, a 20 de febrero de 2020.

EL ALCALDE
MIGUEL DE LOS TOYOS NAZABAL